

## ANUNCIO

Mediante Resolución N° 0104-2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.- RENOVAR LOS CARNÉS DE ARTESANOS/AS** que figuran en la tabla adjunta:

### ANEXO

RENOVACIÓN (Ordenados por DNI- Validez)		
DNI	CARNÉ N°	VALIDEZ
42768677Q	GC1212	12/07/2026
42249412E	GC-430	26/09/2026
42635067J	GC-674	26/09/2026
42638826T	GC-679	26/09/2026
42696888X	GC-944	26/09/2026
42718389Y	GC-706	26/09/2026
42726149S	GC-627	26/09/2026
42763302T	GC-950	26/09/2026
42780672M	GC-005	26/09/2026
43266218K	GC1098	26/09/2026
43643433J	GC-023	26/09/2026
46021971Y	GC-111	26/09/2026

Se hace saber además que contra el presente acto, podrán interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1 del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha indicada en la firma electrónica,  
**LA DIRECTORA GERENTE**

Águeda Hernández Tarajano

